



AYUNTAMIENTO

VILLA DE ALLO

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2018:

1º.- SE APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018.

2º.- SE DA CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA QUE HAN TENIDO LUGAR ENTRE LA SESIÓN ORDINARIA DE FEBRERO Y LA DE MARZO DE 2018. DESDE LA NÚMERO 14 A LA 28, AMBAS INCLUIDAS. ADEMÁS, SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE/COMUNICACIÓN PREVIA PRESENTADAS DE LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 192 DEL DECRETO FORAL LEGISLATIVO 1/2017, DE 26 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY FORAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO – OBRAS MENORES-. TAMBIÉN SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE FACTURAS RECIBIDAS ENTRE LAS CONVOCATORIAS DE LOS PLENOS ORDINARIOS.

3º.- SE APRUEBA EL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y PLAN FINANCIERO DE LA OBRA DE “SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA Y HABILITACIÓN DE ASEOS Y ACCESOS ADAPTADOS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ALLO”, INCLUIDA PARA EL AÑO 2019 EN EL APARTADO DE PROGRAMACIÓN LOCAL DEL PLAN DE INVERSIONES LOCALES 2017-2019, RELATIVO A ADECUACIÓN DE DOTACIONES MUNICIPALES A LA NORMATIVA TÉCNICA DE EDIFICACIÓN CON UN PRESUPUESTO DE CONTRATA POR IMPORTE DE 98.483,23 € (IVA EXCLUIDO).

4º.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO DE LAS OBRAS DEL PIL – BANDA ANCHA “RAMAL ESTELLA-ALLO-OTEIZA”

5º.- SE APRUEBA MODIFICAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL MES DE ABRIL AL 8 DE MAYO A LAS 20 HORAS.

El presente extracto queda redactado a reserva de los términos que resulten de su aprobación en la próxima sesión plenaria.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

TABLÓN DE ANUNCIOS – AYUNTAMIENTO DE ALLO.

Ayuntamiento de Allo

Plaza de los Fueros, nº7, Allo. 31262 (Navarra). Tfno. 948523012. Fax: 948523402